A BME GROWTH

Madrid, 22 de mayo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME GROWTH**"), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. ("**ATOM**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

La sociedad Atom Hoteles Iberia, S.L., sociedad dependiente del Grupo cuya matriz es Atom Hoteles SOCIMI, S.A., en el día de hoy ha realizado las siguientes operaciones:

1. Venta del Hotel Exe Rey Don Jaime, sito en Valencia (C.P. 46023), Avda. de Baleares, 2, por importe de 50.000.000 euros.

2. Simultáneamente ha cancelado el préstamo hipotecario que gravaba el inmueble con un saldo vivo de 22.315.999,29 euros.

3. Esta operación ha generado una plusvalía de alrededor de 25 millones de euros. El importe definitivo de la plusvalía está pendiente de determinados ajustes y se reflejará en los estados financieros de la Sociedad a 30 de junio de 2025 que serán objeto de revisión limitada por el auditor.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,
Dña. Cristina Vidal Otero
Secretaria del Consejo de Administración de Atom Hoteles SOCIMI, S.A